

Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural**Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de diciembre de 2020, se reunieron en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 40 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados del Consejo de Administración, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, asistieron los siguientes miembros del Consejo:

• POR UN MEDIO DE TELECOMUNICACIÓN O TELECONFERENCIA:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente Suplente; **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER, en su carácter de Representante Suplente; **Mtro. Adán Enrique García Ramos**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente; **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), en su carácter de Representante Suplente y **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, en su carácter de Consejera Independiente.

La **Lic. Leslie Mónica Garibo Puga** asistió en su carácter de Secretaria del Consejo de Administración del CENAGAS.

También se encontraban presentes en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) la **Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández**, Comisaria Pública Propietaria y el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente de la SFP.

Asistió con el carácter de invitada la **Mtra. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS (OIC).

Y con el carácter de invitado permanente, el Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), **Lic. Carlos Gonzalo Meléndez Román**.

• DE FORMA PRESENCIAL:

Asistió con el carácter de invitada permanente la **Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga**, Directora General del CENAGAS.



La **Lic. Michelle Chantal Salín Jiménez** asistió en su carácter de Prosecretaria del Consejo de Administración del CENAGAS.

Concurrieron también como invitados a la sesión los siguientes servidores públicos del Organismo: **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF); **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA); **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz**, Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación (UGTP); **Lic. David Reyna González**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ); **Ing. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información (UTOI); **C. Antonio Roqueñi Rello**, Director de Regularización Inmobiliaria y **Lic. Zeus Armando García Guevara**, Asesor B de la Oficina de la C. Secretaría de Energía.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, el Presidente Suplente procedió a desahogar el orden del día en los siguientes términos:

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Buenos días a todos.

Bienvenidos.

Vamos a dar inicio a la Sesión Cuarenta Ordinaria de este día 17 de diciembre de 2020.

Ya tenemos quórum, ya lo pude verificar.

Entonces lo que seguiría, presentar el Orden del Día para su aprobación, señores consejeros.

Señora Directora General, buenos días.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. Muy buenos días.

Si ya tenemos quórum entonces supongo que lo que procede es la aprobación del Orden del Día.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Está en pantalla el Orden del Día.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, aprobada.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien más?

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Economía, aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Habla Víctor Palacios de aquí de la Secretaría de Energía, Consejero del CENAGAS, para informarles que no se me convocó a la sesión del Consejo de Administración del CENAGAS, no me fue enviada la invitación.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Disculpa, no escuchamos, aquí en CENAGAS no pudimos escuchar muy bien el comentario del ingeniero Palacios.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sí miren, estoy solicitando se me convoque a las sesiones del Consejo de Administración del CENAGAS porque no me enviaron la invitación para este Consejo, tampoco me enviaron la carpeta y soy Consejero representante de la Secretaría de Energía.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Entiendo que sí se envió pero lo vamos a checar, pero se envió a todos los consejeros como cada vez.

Pero bueno, vamos a ver, Miguel Maciel, la Orden del Día queda aprobada o ¿qué hacemos?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Nada más pediría, por favor, que mantengamos nuestros micrófonos cerrados y en la medida que se levante la mano les damos la palabra, con eso creo que podemos evitar el ruido en la comunicación.

Regresando, el Orden del Día está para su aprobación, señores consejeros, está en pantalla.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Adán García, Secretaría de Hacienda, aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Víctor Palacios, Secretaría de Energía, aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado, Secretaría de Energía, Miguel Ángel Maciel.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Secretaría de Economía, aprobado, como ya había comentado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Marcos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Está aprobado Secretaría.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Procedo a la lectura.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-036/2020

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

- I. **Aprobación de Acta**
- II. **Informe de la Directora General**



- III. **Asuntos para Autorización del Consejo**
 - III.1. Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2020 y opinión de los Comisarios Públicos
 - III.2. Nombramiento de Servidor Público
 - III.3. Políticas y Lineamientos para el Desarrollo de la Debida Diligencia en el Centro Nacional de Control del Gas Natural, en Materia de Ética e Integridad Corporativa
 - III.4. Calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Administración para el ejercicio 2021
- IV. **Asuntos para Conocimiento del Consejo**
 - IV.1. Estado que guarda el Programa Institucional del Centro Nacional de Control del Gas Natural 2020-2024
 - IV.2. Cobro de desbalances y penalizaciones a los usuarios del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
 - IV.3. Estado actual del censo de instrumentación de medición para extracción e inyección de gas natural al SISTRANGAS
- V. **Seguimiento de Acuerdos**
- VI. **Asuntos Generales**

A continuación se procedió a desahogar el Orden del Día en los términos que a continuación se indican:

I. Aprobación de Acta

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí nos escuchan.

El siguiente punto es la aprobación del acta. Quisiera solicitar la dispensa de la lectura a esta acta de la Sesión 39 Ordinaria y pasar a su aprobación.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Buenos días. Si me permiten.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, Aura, adelante.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias. Buenos días a todos. Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, tenemos una duda nosotros, en realidad nos llegó una versión "esteno" de la sesión, no sé si realmente hayan trasladado la información a un acta formal ya reducida, digamos, ya limpia, que más allá de todos los términos coloquiales que se puedan decir en un acta o que se puedan decir en una reunión; no vimos el acta como tal, solo una versión estenográfica.

Entonces, en ese sentido, pregunto yo si se tiene una versión del acta formal para que la podamos ratificar y solamente es una situación del Comisariato que haya tenido esta versión "esteno", y en ese sentido, bueno, mi pregunta es saber si se va a aprobar en estos términos. Muchas gracias.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, Aura, muy buenos días.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Hola.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Estoy aquí recibiendo información del área Técnica del Consejo, del Área Técnica del CENAGAS, que me está comentando que este formato de versión "esteno" es el que solicitó la SENER, nosotros anteriormente ocupábamos el formato que ustedes conocen de solamente acta, pero me están diciendo que este es el formato que solicitó esta administración desde su inicio, por eso es que la hemos venido mandando así desde hace dos años.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: No, en anteriores ocasiones no recuerdo yo haber visto una versión "esteno" como acta.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pues me dicen que así se han mandado todas. Y en estos términos se han cargado al repositorio, eso es lo que me dijeron.

Si el Consejo considera que deberíamos de hacer solamente un acta y no una versión Estenográfica, pues estaríamos trabajando esta semana para enviarla en ese formato, pero el formato que entiendo venimos usando es el que se ha ocupado desde que inició esta administración.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: De acuerdo, si no hay inconveniente respecto de lo manifestado a los acuerdos tomados, pues entonces no habría mayor problema toda vez que no hay una norma específica que nos diga que formato de acta debe ser utilizado, y lo importante es que quede una constancia de lo que se acuerda y de los puntos que se tratan en el Consejo. Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, Aura.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Perdón Aura y Elvira. Sí, efectivamente les hemos pedido un tipo de formato, esta acta fue revisada por parte nuestra y fue inclusive incorporada ayer al repositorio por algunas adiciones que se efectuaron, pero yo creo que, a reserva de que si tienen algún comentario, valdría la pena retomar el formato en el que se envía, creo que es un acuerdo de Consejo y lo podemos reconsiderar. A nuestro juicio está bien, está completa y validada por SENER.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Adelante, entonces.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Yo solamente un comentario, si me permiten.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí Adán, por favor.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias, Presidente. Yo solamente la observación que finalmente las actas del Consejo son públicas, me parecería que no debiéramos, me parece que la discusión que muchas ocasiones tenemos en el seno del

Consejo es alguna información que nosotros requerimos para aclarar puntos y poder tener más elementos en la toma de decisiones.

Yo no sé si al momento de aprobar el acta en este sentido con la Estenográfica y posteriormente se haga un acta en los términos, como lo señala Aura, para su publicación, a lo mejor ya solamente señalando los acuerdos que se tomaron y solamente eso, una versión más resumida. No sé, lo dejo como reflexión, quizá.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Si me permiten. Efectivamente ese es el punto de fondo que existe, que muchas veces hay comentarios que lo mejor es que queden, digamos, en un ámbito privado, porque todo lo que hacemos se vuelve público, y entonces las actas, en un momento dado, si pueden ser públicas, el sacar un acta formal siempre da una ventaja.

Sobre ese riesgo, si el tema es que sea en versiones "Estenos" y el Consejo lo admite y lo aprueba, pues adelante, no tendríamos más que hacer, en todo caso sí habría que reflexionar para próximas ocasiones y decidir cuál es la forma que se deberá utilizar.

Pero efectivamente, yo opino igual, siempre hay ese riesgo de sacar una versión "Esteno". Gracias.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Buenos días. ¿Puedo opinar?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Claro Marcos, por favor.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Muchas gracias, Presidente.

Yo opino lo contrario, o sea, yo creo que esto fue desde hace, como bien señalan tanto el Subsecretario y como la Directora General, eso fue de hace dos años, así se ha manejado, y yo soy, digamos, ésa ha sido la instrucción incluso desde el Presidente de la República, yo soy creyente en la transparencia, en la toma de decisiones y creo que deben ser nuestros criterios por los cuales norman nuestras decisiones, tienen que ser transparentes, o sea, yo creo que no hay nada que ocultar, hemos discutido, hemos sugerido y todo ha sido con absoluta transparencia, yo creo que así debemos seguir. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Marcos. Entiendo que hay una versión pública, ¿es la que publicas en tu página? Es pregunta. Creo que no me escuchan. Directora Elvira...

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Hay problemas con el sonido, no se alcanza a escuchar frases completas.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, a ver Presidente.

Es que tienen el micrófono lo tienen muy lejos de sus labios, o sea, no oímos lo que dice, se oye como a distancia, yo pediría, de ser posible, quienes tengan la banda suficientemente ancha que prendieran sus cámaras porque no sabemos luego ni siquiera con quién estamos hablando, y pediría, de ser posible, que acercaran sus micrófonos a sus





personas, porque tampoco se escucha, si lo hacemos por micrófonos que no es el de la computadora, como algunos lo hacemos, no se escucha, tiene razón Aura, se entrecortan las frases.

Respecto del acta de Consejo, entiendo que el consenso es que se quede el formato que tiene y si alguien considera que hay comentarios sensibles o susceptibles de no publicarse los podemos censurar, que en algunas ocasiones por monto o por conceptos que están dentro de materia de confidencialidad, por ejemplo, cuando hablamos de desbalances o de montos de desbalances que estamos por términos y condiciones obligados a mantenerlo en privado, que no puede ser información pública, nosotros censuramos esa parte del acta, la reservamos, bueno, pero se tacha pues.

Pero normalmente el acta se queda en sus términos porque yo creo que sí vale la pena que se mencione cuál es el origen que nos lleva a tomar una decisión, cuáles son las consideraciones que cada uno de los consejeros vierte para tomar una decisión, creo que es bien importante.

Entonces, nosotros reservamos la parte que por mandato de términos y condiciones nos pide sea privada, pero el resto del acta en los términos en los que se está planteando sugerimos que se quede en esta versión Estenográfica; y si es así, solicitaría al Presidente que ya le pida a los miembros del Consejo que manifiesten su posición respecto al acta, para poder pasar al siguiente punto, si están de acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias Elvira. Creo que tenemos ya los elementos, aprobamos el acta, por favor. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Nadie por la negativa, muchas gracias, Secretaria.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-037/2020

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el acta correspondiente a la sesión 39 Ordinaria, celebrada el día 15 de septiembre de 2020.

II. Informe de la Directora General

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto, muchas gracias. De acuerdo al Orden del Día pasaríamos al punto II, Informe de la Directora General. Licenciada Elvira, tiene usted la palabra.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, Presidente. Cedo la palabra, entonces, a los jefes de unidad en lo conducente, ustedes ya tuvieron, hace cuando menos cinco días, el informe en su poder, así que como cada sesión hicimos un resumen para hacer la

presentación, si están ustedes de acuerdo presentaríamos el resumen, y si tienen ustedes algún tema en el que quisieran que ahondáramos haríamos lo conducente, ¿sí?

Cedo entonces la palabra al contador Gustavo Álvarez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias, buenos días, Ok, seré breve.

Las cifras que se presentan son al 3 de septiembre, la fotografía a ese corte es con la finalidad de ser congruente con las cifras que presentamos de manera trimestral a la Secretaría de Hacienda y demás entidades fiscalizadoras.

Al cierre de septiembre tenemos un resultado al periodo de 3 mil 903 millones, con unos ingresos de 17 mil 150 y 13 mil 246 de egresos. Es importante mencionar que, bueno, el estado de actividades refleja los importes devengados tanto de ingresos como de egresos a diferencia del presupuesto que refleja lo pagado.

En la situación financiera tenemos un importe de activos de 15 mil 813 millones, igual un pasivo total de 10 mil 148 y un patrimonio de 5 mil 634 con corte al 30 de septiembre.

En cuanto a los ingresos, tenemos el importe aprobado original de 25 mil 699 millones, programado al periodo teníamos 21 mil 115 millones, y recaudado efectivamente, tenemos 15 mil 195 millones. La diferencia se refleja principalmente en el ingreso programado por recuperación del gas natural para balanceo, del cual no se ha requerido en su totalidad, y este efecto es al final un efecto cero en el balance ingreso-gasto toda vez que si se gasta se recupera y en ésta, en el ejercicio 2020 únicamente hemos requerido menos gas del programado.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ¿sí me escuchan?

Respecto del consumo total de gas natural para balanceo, hemos hecho un esfuerzo muy grande en lo que va del año, y hasta ahorita hemos gastado 221 millones, en números cerrados, para compra de gas de balanceo, y esto ha significado una disminución en el costo de la molécula, no en el monto de erogado, o sea, la molécula nos ha costado de 2019 a 2020, 64 por ciento menos que el año pasado y de 2018 a 2020, 71 por ciento menos que en 2018, por eso es que se ve esta diferencia tan grande en el monto de lo recaudado contra lo programado y lo recaudado porque, recuerden ustedes que cada vez que nosotros compramos gas natural para balanceo tenemos que cobrar el gas y hasta unas multas, que ése es otro tema, pero si no lo compramos entonces no lo cobramos, por eso esa diferencia tan importante.

Los otros rubros, los otros cobros que se tenían considerados se han cobrado la gran mayoría de ellos en su integridad o se han facturado en su integridad.

Entonces, sí quería hacer este comentario porque el hecho de haber gastado solo 221 millones, 222 en números cerrados, 221,650 de compra de gas natural para balanceo tiene que ver con el control que sí estamos pudiendo llevar en la operación diaria de manera

mucho más puntual, tiene que ver con el esfuerzo que hemos hecho para medir las inyecciones y las extracciones, que es un punto en el que se ha hecho mucho hincapié por parte de la SENER, y tiene que ver también con que, pues imagínense ustedes, nos ahorramos casi 68 por ciento en la compra, 65 por ciento, casi 65 por ciento en el costo de la molécula, y solamente respecto del año pasado en donde ya estábamos nosotros acá.

Eso significa que ese menos 65 por ciento en el cobro de la molécula se lo estamos reflejando a todos los usuarios, les recuerdo que los usuarios más importantes son las empresas productivas del estado.

Entonces, sí Gustavo, si quieres seguir.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias. Eso en cuanto a los ingresos.

En cuanto al gasto, del presupuesto total de 25 mil 699 millones, traemos un programa de 21 mil 115 al periodo, sin embargo, traemos ya comprometido anual 25 mil 170 millones que equivalen al 97.9 por ciento, considerando ya también los ahorros que se obtuvieron a partir de la implementación de medidas de austeridad, pero vamos a cerrar prácticamente en el 97.9 por ciento.

Si bien es cierto, el pagado refleja un poco avance pero eso se debe a la estacionalidad que se tuvo en el gasto, en la facturación, en el compromiso, principalmente al desfase nada más por efecto de la pandemia, pero sin embargo vamos a terminar con una erogación del 97.9 por ciento del presupuesto.

Efectivamente, si lo vemos por gasto, por capítulo de gasto, tenemos la vacancia en el capítulo 1000, en el capítulo 2000 pues se han efectuado acciones para reducir el gasto en lo que no corresponde a gas natural para balanceo también, en el capítulo 3000 la mayor parte incorpora el gasto de los "permisionarios" así como la operación y mantenimiento de la infraestructura.

En gasto-inversión, si bien es cierto que a la fecha de corte tenemos un avance de 77 por ciento con respecto al anual, estamos cerrando prácticamente al 98 por ciento al final del año.

Esto es en cuanto a la situación presupuestal.

En cuanto a la estructura orgánica, ahí mostramos las "plazas" que tenemos 485 y la vacancia que se tuvo desde la implementación de las medidas de austeridad.

En cuanto a capacitación, se reflejan 40 acciones que han beneficiado a 324 colaboradores del Centro, con un total más o menos de 9 mil horas de formación, principalmente en las áreas operativas.

Igualmente, en cuanto a desarrollo organizacional, el tema importante es que ya se publicó el Manual de Organización, esto nos permitió continuar con el proceso de registro correspondiente en la Secretaría de Función Pública.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Si queremos agradecer el apoyo que recibimos tanto de nuestro Órgano Interno de Control como de la Secretaría de la Función Pública para poder avanzar en este proyecto.

Yo sí quiero hacer una mención y un reconocimiento a las autoridades de la Secretaría de la Función Pública, particularmente a las relacionadas con la entidad; gracias por el apoyo.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Sí. En cuanto a adquisiciones y arrendamientos, pues a la fecha del corte que es 30 de septiembre, traíamos adjudicados 30 contratos por un monto de 535 millones "específicamente" de 2020.

En materia de obra traemos dos contratos equivalentes a 219 millones exclusivamente adjudicados en este ejercicio, traemos otros que corresponden a ejercicios multianuales. Hasta aquí la parte administrativa y financiera.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Le cedería, sí, para poder eficientar el tiempo de todos los consejeros y de todos los que estamos presentes en el Consejo, hasta aquí la presentación relacionada con el área de Administración y Finanzas.

Hasta este momento, los consejeros, ¿tienen alguna duda o comentario que quisieran que les ampliáramos la duda o les aclaráramos el comentario, hasta este momento?, antes de pasar al informe de la Unidad de Gestión Técnica.

Ok, en afirmativa ficta, entonces le cedo la palabra a la licenciada Rosa Elena Torres para que nos comente sobre el tema de "Cobro de penalizaciones y adeudos".

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias. Buenos días a todos los miembros de Consejo. Seré breve con lo que ya comentó la licenciada Daniel sobre el tema de lo que son las compras de gas natural para balancear al SISTRANGAS.

En este sentido, las intervenciones del sistema se llevaron en enero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, que es como, digamos, el periodo estacionario, octubre, en el cual ya les informó sobre el monto total y sobre el esfuerzo en la reducción de precio.

Lo que es importante también comentar es que también el número de intervenciones del 2019 registradas fueron de 79 intervenciones, mientras tanto, en el 2020 sumaron 17 intervenciones con la reducción de precio ya mencionada.

Esto es importante porque ha sido un esfuerzo de una política interna implementada desde la Dirección General, sobre todo para la optimización en el manejo, control y seguimiento del empaque día a día y los esfuerzos de gestión que se están haciendo principalmente con nuestros usuarios, y en los cuales hemos estado optimizando la figura de *make ups* y *pay backs* que nos permiten balancear e inyectar, traer gas conforme lo requiera el empaque, y obviamente con una intervención de los últimos meses de aportaciones de Petróleos Mexicanos que nos ha aportado en lo que son las inyecciones





en la zona sureste, y que nos ha permitido, de cierta manera, ir sobrellevando y controlando el empaque a este nivel.

Entonces, aquí ha sido una coordinación como se nos instruyó por parte de la Dirección General, tanto de UCTP y la Unidad de Transporte y obviamente los usuarios finales.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: En este punto, antes de avanzar respecto del tema de cobro de penalizaciones y adeudos quiero solicitar al Presidente del Consejo de Administración que pudiéramos platicar mañana o el lunes o martes sobre el tema relacionado con el cobro de las multas relacionados con las intervenciones y el cobro de las penalizaciones por indisciplina operativa o penalizaciones por programación, como sabes Subsecretario nos vimos en la penosa necesidad de emitir los temas...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya no se escucha, estamos todos y solamente CENAGAS está tratando de reconectarse, acabo de hablar con la licenciada Elvira.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: ¿Será posible que alguna otra persona nos ayudara con esta intervención?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No Aura, ellos tienen el control de hecho, de la presentación, Esperemos que pronto se recuperen.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, de acuerdo, de acuerdo, aquí estamos, Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, gracias, Ofrecemos disculpas, parece que se cortó la llamada. No sé si ahora nos escuchen.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya escuchamos en SENER.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ay, gracias. ¿Escucharon a Rosa o no escucharon a Rosa?, ¿o volvemos a empezar?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Nos quedamos en 92.3, por ahí iba Rosa.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ah, en el 92.3, si quieres de esta parte que estaban explicando el 92.3 por ciento. A ver, Rosa, si quieres, acabo de meterme al 92 por ciento, si quieres terminar.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Sí. Bueno, aquí comentar nuevamente, lo que quería yo destacar es, con las intervenciones de siete meses el volumen sobre comparativo 2019-20 del número de intervenciones pasamos de 78 a 17 intervenciones, con una reducción del 74 por ciento en el precio de la compra de la molécula, y esto obviamente, les comentaba que era en seguimiento a una política instruida desde la Dirección General con la Unidad de Transporte y la Unidad de Gestión, en la cual incrementamos los esfuerzos para lo que es el monitoreo y control del empaque, una comunicación directa con los usuarios, hemos tenido reuniones quincenales en la mesa de gas natural, en la cual informamos a la Secretaría de Energía sobre la evolución del empaque.

Y bueno, esto nos ha llevado a optimizar una operación importante, destacando en los últimos meses inyecciones importantes por parte de PEMEX en la parte del sureste.

Entonces, justamente esto era lo que yo quería destacar y que obviamente se ve reflejado en los estados financieros ya mencionados por Gustavo, y la puntualización que hizo la licenciada Daniel.

Aquí a lo que vamos, voy a cederle la palabra, es sobre el tema del cobro que estaba mencionando ella, de los desbalances de programación, y como ustedes bien saben, también lo que es la pena convencional por desbalance de molécula y la pena convencional por incumplimiento a cantidades programadas.

Esto está autorizado por la CRE y esto obviamente nos lleva a mantener y salvaguardar las condiciones operativas del sistema.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, en este tema, Presidente, no es un tema que está puesto en el Consejo, solamente quiero agradecer la gestión que estamos realizando y los trabajos que estamos realizando, particularmente con el Subsecretario Maciel y con su equipo, porque se nos generó un problema enorme cuando emitimos las facturas de cobro tanto de las multas relacionadas con las intervenciones, como de las penalizaciones por indisciplina operativa o penalizaciones por mala programación.

Ese monto suma más de, cerca de dos mil millones de pesos, de los cuales el 70 por ciento de ese dinero lo tendrían que pagar las empresas productivas del estado, y cuando nosotros cobramos penalizaciones por desbalance de programación recuperamos el recurso y no es recurso que legamos a la Tesorería, como claramente lo tiene ya la Secretaría de Hacienda, inclusive ya nos contestó una consulta la Secretaría de Hacienda, este recurso se tiene que devolver a los usuarios en la tarifa.

Entonces, hay un beneficio indebido y un perjuicio también indebido, que nosotros los consideramos indebido, a los usuarios porque el desbalance de programación no genera una afectación en la operación del sistema, nos hace más complicada la operación del sistema y nos obliga a realizar mayor trabajo de gestión administrativa.

Por eso el desbalance de programación está previsto en los términos y condiciones, como puede ser un desbalance de programación o debe ser, y digo debe ser y lo vamos a hablar con los usuarios ahora que la CRE, si nos ayuda el Subsecretario Maciel, emita su resolución para obviar este cobro, para eximir de este cobro, este es un trabajo que debe de cobrarse o como préstamo o como estacionamiento, les voy a explicar:

Cuando hay un desbalance de programación es porque un usuario dejó gas en el sistema o tomó más gas del sistema. Cuando deja gas en el sistema nos obliga a administrar ese gas con *make ups* o *pay backs*, y cuando toma más gas en el sistema, toma más gas pero no nos genera un desbalance que nos obligue a inyectar pues entonces tiene que considerarse como un préstamo; entonces, cuando deja gas en el sistema estamos

hablando de un literal estacionamiento, y cuando toma más gas del sistema sin generar un desbalance de intervención estamos hablando de un préstamo.

Estas dos figuras están previstas en los términos y condiciones y no las hemos implementado porque la CRE, la otra CRE no ésta, acuérdense que hay la CRE la otra y la nueva, la otra CRE nos dijo que estas figuras las tendríamos que suscribir en un contrato por aparte, lo cual pues es ridículo, ¿no?, es como que ustedes tuvieran un contrato de gas pero luego otros servicios del gas tuvieran que estar suscribiendo contratos adicionales, este es un tema que también queremos subir contigo Maciel y con tu equipo.

Pero solo mencionar que un agradecimiento, así como agradecemos a la Secretaría de la Función Pública y a Aura, a Emma, al maestro Granados su apoyo, aquí hacer un reconocimiento a Ere, al ingeniero Palacios, pero sobre todo al Subsecretario Maciel, porque tenemos una presión enorme por parte de nuestros usuarios que nos dicen: "pero cómo es posible que tengan ustedes falta de sensibilidad absoluta, ahora sí que el horno no está para bollos", las cosas se han complicado, ha sido un año terrible con la pandemia y nosotros les salimos con la gracia de cobrarles más de 2 mil millones de pesos, de los cuales, insisto, el 70 por ciento corresponden a una multa a las empresas productivas del estado.

Entonces me quedaría hasta ahí, haciendo el reconocimiento, pidiéndole que nos sigan ayudando para poder obtener esa resolución de la CRE en este año, y para poder también trabajar del lado de la CRE para que dentro del contrato de prestación de servicio, en ese mismo contrato se pueda considerar las figuras de estacionamiento y préstamo, Subsecretario Maciel. Gracias. Si no hay comentarios al respecto pasaríamos entonces...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, si me permites.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, claro.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: El tema es importante y vale la pena que luego en otra sesión verifiquemos con detalle.

Yo agradecería a la Secretaría de Hacienda y a Adán que han sido sensibles al tema. Pero creo que el momento de explicarlo va a ser cuando tengamos el final feliz, hoy estamos en un proceso de gestión y yo le prometo a los consejeros que lo vamos a presentar conjuntamente con CENAGAS en otra sesión para explicar este detalle que ya abordaba la Directora General.

Y en obvio de tiempo les pediría que continuáramos, sí hay un tema importante que en las palabras de la Directora vamos a explicarlo posteriormente. Si me permiten continuamos, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, por favor. Sí, gracias. Yo le cedería la palabra a Rosa sobre el Pago a transportistas.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Muchas gracias.





Bueno, como ustedes saben y como parte de las obligaciones que tenemos como gestor, es llevar a cabo el pago a los servicios de los transportistas, los cuales está estimado en 5 mil 067 436 570 pesos y que, bueno, pues finalmente esto se ha llevado a cabo y que está programado también para llevarse a cabo lo que es septiembre, octubre y noviembre.

En la siguiente lámina lo que vamos a ver es la distribución de esta cantidad y cómo corresponde, como ustedes saben, a cada una de las aportaciones o de los ingresos que se les retribuyen a los transportistas.

En lo que sigue, ya lo mencionó la Directora, esto corresponde a una labor entre la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Gestión, en la cual hemos estado analizando diversos cambios a los términos y condiciones, en los cuales vamos a reflejar lo que se está presentando como parte de lo que han sido los temas ya mencionados sobre el tema de desbalance de programación y la aplicación de los desbalances de programación, se sigue ya trabajando en los últimos detalles, y seguramente a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos haremos y presentaremos esta versión ya sea en mesas de trabajo y formalmente ante la CRE.

Y lo que sigue es en el... justamente esta es la ruta crítica de lo que hemos estado negociando y lo que ya mencionó la licenciada Daniel, sobre lo que ha sido la negociación que se ha llevado a cabo a través del gestor y la Unidad Jurídica sobre lo que ha sido el cambio y las modificaciones y las ampliaciones en la aplicación del balance operativo. Ese tema es inclusive el que ya hizo mención el ingeniero Maciel.

Y por último, el cumplimiento regulatorio que se encuentra en total cumplimiento en tiempo y forma por parte de lo que son las obligaciones asociadas al permiso de gestión y que se ha hecho a través de nuestro representante legal que es la Unidad Jurídica y que se ha cumplido en tiempo y forma.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Si no hay comentarios hasta ahí, igual en el mismo formato... sí nos escuchan, ¿verdad?, ¿me escuchan?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. Si no hay comentarios...

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, se escucha muy bien, gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. Aura.

Si no hay comentarios sobre lo presentado por Rosa, o preguntas o algo, le solicitaría, entonces, al ingeniero Felipe Villarreal que hiciera la presentación correspondiente a la Unidad de Transporte y Almacenamiento.

Ing. Felipe Villarreal Medrano: Buenos días.

Me voy a permitir informarles la operación de los sistemas del 1º de enero al 16 de noviembre del 2020, en donde el Sistema Nacional de Gasoductos reportó una inyección promedio de cuatro mil 433 millones de pies cúbicos y un empaque promedio de seis mil 935, dando un volumen máximo de siete mil 352 y un mínimo de seis mil 457.

En mantenimiento a los sistemas, durante el año se realizaron las evaluaciones documentales y físicas en las residencias que conforman el Sistema Naco Hermosillo y el Sistema Nacional de Gasoductos de acuerdo con el Programa de Trabajo de Mantenimiento, obteniendo los siguientes resultados:

En cumplimiento de órdenes de trabajo traemos un 98.51 por ciento, en donde el indicador de cumplimiento de las órdenes es superior al estándar de la industria que anda en 98.5.

En actividades no programadas se tuvo 4.73 por ciento, en donde este indicador nos muestra una buena planeación al no superar el estándar de la industria que es de un 20 por ciento.

En actividades de mantenimiento correctivo traemos 1.26 por ciento, esto refleja una buena planeación al no superar los estándares de la industria del 15 por ciento.

En mantenimiento a los sistemas, se encuentran en ejecución dos contratos: plurianual y de inspección, ambos finalizan en diciembre; y tienen un avance general de dos mil 171 kilómetros inspeccionados; contratados tenemos tres mil 160, llevamos inspeccionados dos mil 571; con el avance actual de los dos contratos sería un 69 por ciento y estaríamos teniendo inspeccionados el total de ductos de cinco mil 65.24.

En cuestión de seguridad, se lleva un seguimiento y control de las incidencias que afectan la seguridad de los ductos y trabajadores de CENAGAS, teniendo como resultado durante el trimestre los siguientes indicadores:

Cero muertes, cero incendios, cero accidentes de trabajo, tuvimos 47 tomas clandestinas, tuvimos también 13 fugas, tuvimos 16 actos vandálicos y seis robos.

El 83 por ciento de las tomas clandestinas se encuentran en los estados de México, Hidalgo, Puebla, Nuevo León, Guanajuato y Veracruz.

Las fugas por estado, pues vemos que en el estado de Tamaulipas teníamos cinco, en Chihuahua, cuatro, en Veracruz, dos, Tabasco, una y Nuevo León, una.

En censo de robos, en robos el estado de Chiapas y Chihuahua tenemos dos en cada estado, uno en Tabasco y uno en Veracruz.

En censo de tomas clandestinas, tenemos en el Estado de México 19 tomas clandestinas, en el estado de Hidalgo y Puebla seis, en el estado de Nuevo León tres, en el estado de Veracruz tres, Chihuahua dos, Michoacán, Tlaxcala, Querétaro, una, en el estado de Guanajuato, tres también, perdón.

En actos vandálicos por estado, tenemos en el estado de Veracruz, cinco actos vandálicos, en Tabasco e Hidalgo, tres, en Nuevo León y Chiapas, dos y en Tamaulipas, uno.

En el programa de mantenimiento preventivo tenemos órdenes generadas de 19 mil 383, ejecutadas 19 mil 95, y tuvimos adicionales mil 96. Las mil 96 ya están consideradas dentro de las generadas en el año.

En cuestión de servicios comerciales, tenemos contratos firmados de 45 con transportistas, distribuidores y usuarios finales, y en este año se firmaron cuatro contratos de interconexión y medición fue con los clientes: Ibérica, Energía Mayakán, entre otros.

En cuestión de trámites, tenemos en trámites en proceso de los 86 que teníamos 43 siguen con su proceso siguiendo el trámite para interconexión, los otros 43 únicamente seis usuarios manifestaron su interés; por lo tanto, de los 86 que traíamos nos quedan únicamente 49 trámites activos en total.

En comunicación con la CRE, hemos cumplido al 100 por ciento las obligaciones inherentes a los permisos de transporte del Sistema Naco Hermosillo y del Sistema Nacional de Gasoductos que se tienen ante la Comisión Reguladora de Energía, lo que representa la entrega de más de 500 obligaciones por ambos permisos durante el periodo de enero a noviembre 2020; evitando sanciones por incumplimiento por parte de la CRE o la revocación de los permisos de transporte.

Bueno, hasta ahí es la parte de la Unidad de Transporte.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Quién nos explica lo de TELCO y Telquito?

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Buenos días. Aquí Alberto Gutiérrez.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Perdón, un comentario en relación con el tema de transporte y almacenamiento, si me permiten.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, claro.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchas gracias.

En la gráfica que nos presentaron, no sé si la pudieran poner nuevamente en la pantalla, es sobre la del empaque, exacto, empaque y consumo de gas natural de enero a noviembre 2020, operación de los sistemas.

Vemos que, digamos, las curvas del empaque se encuentran en un mejor nivel que el del año pasado, vemos que en la gráfica que nos hicieron favor de presentar, en el material que nos enviaron, el año pasado había varios, digamos, muchos periodos en los cuales se encontraban abajo de la curva marcada con color rojo, y en este año los que están fuera de empaque son menos valores.



La pregunta es, ¿a qué se debe esta situación? Muchas gracias.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, bueno, prácticamente este año hemos tenido un año atípico con la cuestión del COVID, algunas industrias bajaron su producción y, adicionalmente, se hizo una revisión de los límites que traíamos de empaque para ajustarlos a los que realmente se traen.

Entonces, hubo un ajuste en la cuestión de la banda operativa para poder trabajar realmente como se estaba atendiendo.

Los anteriores límites que se tenían eran que los límites que se traían ya desde PEMEX Gas y Petroquímica, entonces se hizo un estudio en base a las nuevas demandas y a las nuevas inyecciones que se tenían y se sacaron los límites en donde, en este año por la baja de consumo, valga la expresión también, hemos andado en ese rango de la banda.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Correcto, muchas gracias. Creo que ha sido muy buen manejo del sistema. Muy amable, gracias.

Ing. Felipe Villareal Medrano: No, al contrario, gracias a usted.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo. Si no hay otro comentario, le pediría al ingeniero Alberto Gutiérrez que hiciera la presentación correspondiente al área de Tecnologías de la Información.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Gracias. Buenos días a todos.

Les comento, en la parte del proyecto TELCO, la fase 1, el levantamiento de información, como verán, se muestra el avance del 91 por ciento; levantamiento son 359, vandalizados o equipos dañados 20, fuera de operación tres, otros temas que son temas legales, unificación de sitios en consumo actual o seguridad física 22 y sitios reasignados 35, para un total de 439.

En la fase 2, que es ingenierías, acondicionamiento, instalación y configuración de equipos, se muestra el resultado en el cual prácticamente se encuentra concluida con los sitios que son factibles de integrar; ingenierías 381 y configuración 331.

En la fase 3, se han integrado 331 sitios al SCADA, esto mostrando el avance del 91 por ciento.

Los subsistemas se encuentran a 91 por ciento de avance, y nos encontramos en espera de la autorización de acceso a las instalaciones para que la implementación de la solución TELCO pueda resolverse lo más pronto posible y estar alcanzando el 100 por ciento.

En la tabla que se muestra en la gráfica, pueden ver, los subsistemas se encuentran al 91 por ciento de avance, nos encontramos en espera de la autorización del acceso a instalaciones para la implementación de la solución TELCO, queda pendiente la implementación en las estaciones de medición PEP, y para el caso del subsistema

estación 3 Venta de Carpio se tienen contemplados los sitios del Gasoducto de Jáltipan-Salina Cruz que todavía se encuentran pendientes para la implementación.

En el proyecto de modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión de transporte por ducto, etapa II, de CENAGAS.

Equipos críticos:

Emerson Process Management, tenemos la rehabilitación de 19 sitios y 43 levantamientos de componentes ya concluidos.

Por Rotork Servo Control tenemos la habilitación de 25 sitios y 111 levantamientos de componentes concluidos.

Para equipos auxiliares: con INESI tenemos la rehabilitación de 53 sitios, y con la empresa CISI tenemos la rehabilitación de 35 sitios.

Se realizaron estrategias de recuperación para mitigar las afectaciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19, sin embargo, esta pandemia limita las actividades y la movilidad y logística del personal por el caso de las personas que tuvieron contagios; asimismo, la ocurrencia de fenómenos meteorológicos que sucedieron en el sureste del país nos generó también algo de retrasos.

Obviamente para solventar este desfase que les comento hubo diferentes acciones por los proveedores y se implementaron estrategias internas, primero, para evitar la propagación del virus, además que se incrementaron las plantillas de personal para la instalación de equipos y mantenimiento, todo fue bajo la recomendación del Sector Salud.

Es cuanto, Presidente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: En el mismo sentido, preguntaría si hay alguna duda o comentario relacionado con este tema.

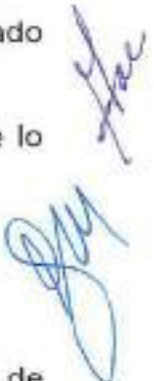
Si lo hay les pediría que lo manifiesten, y si no lo hay pasaríamos al informe relacionado con el área Jurídica.

Ok, entonces le cedo la palabra al licenciado David Reyna para que nos explique lo relacionado con esto.

Lic. David Reyna González: Buenos días a todos.

Actualmente tenemos 321 litigios en proceso aquí en el Centro.

En el trimestre vamos a reportar 28 asuntos que fueron recibidos, 28 asuntos nuevos, de los cuales cinco son en materia civil, cinco son en materia administrativa, dos en materia laboral y tenemos 16 carpetas de investigación que ya iniciamos.



Concluimos 17 asuntos en este periodo, de los cuales 4 son en materia administrativa, uno en materia civil, uno en materia agraria y se cerraron 11 carpetas de investigación.

Eso sería en cuanto a la parte Jurídica.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo. Si no hubiera más comentarios, le pediría al Presidente, bueno, les informo que hasta aquí el acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Si no tenemos preguntas vamos a pasar a la lectura del acuerdo, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Tomamos conocimiento.

Muchas gracias.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-038/2020

Con fundamento en la fracción I, del artículo 13 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Informe de la Dirección General respecto de las actividades realizadas durante el periodo septiembre -noviembre de 2020.

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1. Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2020 y opinión de los Comisarios Públicos

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos a pasar al punto III del Orden del Día, Asuntos para autorización del Consejo, y el primer punto es el III.1 Informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2020 y opinión de los comisarios públicos.

Aquí creo que es participación de ustedes Aura e Ingeniero Granados.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, muchas gracias.

Presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general del CENAGAS al primer semestre de 2020 conforme, en cumplimiento a la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Incluimos nuestro informe, nuestra opinión, y se encuentra en los documentos que están en el Consejo.

Aquí proponemos respetuosamente a este Honorable Consejo de Administración que las recomendaciones formuladas en el documento que presentamos sean tomadas como acuerdos para su atención y seguimiento, y que la presente opinión sea integrada al acta de la Sesión del Consejo de Administración de que se trata. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Podría leer las recomendaciones?, por favor.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, con mucho gusto, muchas gracias. Si me permiten leo conclusiones y recomendaciones.

En las conclusiones, reporta el CENAGAS que al mes de junio recibió de PEMEX Logística la transferencia de las operaciones de 15 subsistemas y soportes al monitoreo, y soporta el monitoreo y control del 100 por ciento del Sistema Nacional de Gasoductos a través del SCADA.

Si bien se lograron progresos en la implementación de los proyectos denominados TELCO con el 89 por ciento para el transporte de datos del Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco Hermosillo, así como del proyecto Telquito para información de pequeños consumidores, aun es necesario continuar con los avances para su terminación.

Se emitió notificación de gas fuera de especificación en 105 días.

Respecto al Programa de Mantenimiento del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco Hermosillo, en el primer semestre de 2020 informa el CENAGAS tener un cumplimiento de órdenes de trabajo respecto a lo programado del 98.41 inferior al estándar de 98.5 por ciento, lo cual es muy pequeño.

Al cierre del primer semestre cuenta con 925 medidores en el Sistema Nacional de Gasoductos y adicionalmente con 13 medidores de transportistas privados integrantes del SISTRANGAS, así como de un proyecto de inversión para la modernización de las estaciones de medición.

De continuar reportando dificultades para mantener el empaque dentro de la banda técnicamente recomendable de entre siete mil y siete mil 700 millones de pies cúbicos diarios en el semestre.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ah, perdón Comisario.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, perdón, 925 medidores es un error, son 225 medidores, ya sé que el reporte dice 925 pero éste es un error, no hay 925 medidores, ojalá los hubiera pero no, hay 225.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Correcto, lo tomamos en cuenta, muchas gracias por la aclaración.

Se continúa reportando dificultades para mantener el empaque dentro de la banda técnicamente recomendable de entre siete mil y siete mil 700 millones de pies cúbicos diarios; en el semestre se observa que los niveles debajo de esta banda solamente se presentaron en algunos días de los meses de mayo y junio.

La situación financiera del organismo reportó mejoría respecto al mismo semestre del año anterior, y en relación al ejercicio presupuestal presentó un superávit primario de mil 727 millones de pesos.

Logró avances en la reconfiguración de la Estación de Compresión Cempoala y en la interconexión con el gasoducto Cuxtal para asegurar el suministro de gas natural a la Península de Yucatán.

Se logró la aprobación y publicación por parte de la Secretaría de Energía del Segundo Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024.

Nuestra recomendación está sujeta a lo que el Honorable Consejo considere, sería:

1. Considerando que en el primer semestre de 2020 se tuvo un cumplimiento del 98.41 en las órdenes de trabajo de mantenimiento, inferior al estándar de 98.5 por ciento, informar las causas que lo ocasionaron así como las acciones para alcanzar la meta propuesta en 2020 y la estrategia para mejorar estos resultados en 2021.
2. Informar las acciones a llevar a cabo en relación a la inspección interior de ductos, que muestra un avance a mitad del año de 2020 del 31.9 por ciento, para atender estas acciones de prevención en el mantenimiento y seguridad de los gasoductos.
3. En lo posible, utilizar el mecanismo de contrataciones consolidadas o contratos marco que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la obtención de ahorros.
4. Considerando que en el primer semestre de 2020 se emitieron reportes de notificación de gas fuera de especificación en 105 días, informar sobre las acciones realizadas y por realizar para proteger las instalaciones del CENAGAS sobre la posible afectación de su infraestructura por esta causa.
5. Incluir en los siguientes informes de autoevaluación el número de personal contratado por servicios especializados u outsourcing.
6. Informar sobre el número total de órdenes de mantenimiento programadas a realizar en 2021.
7. Continuar informando sobre los avances en el proyecto de construcción de las estaciones de compresión de Tecolutla y Lerdo.



8. Informar sobre los avances en la construcción de la estación de compresión Pátzcuaro.
9. Informar sobre el avance en las gestiones y la programación del proyecto HUB Leona Vicario, Cactus, incluido en el Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024, a entrar en operación conforme al mismo en 2021.
10. Informar sobre la posibilidad de poder integrar, en 2021 o 2022, algún otro gasoducto al SISTRANGAS.
11. Continuar informando detalladamente al H. Consejo de Administración sobre la situación proyectos de inversión, avances y acciones en materia de medición de los flujos de gas natural.

Nuestra solicitud de acuerdos, como ya lo habíamos comentado, es, considerando lo anteriormente expuesto, se propone respetuosamente a este Consejo de Administración que las recomendaciones formuladas en el presente documento sean tomadas como acuerdos para su atención y seguimiento, y que la presente opinión se integre en el acta de la Sesión del Consejo de Administración de que se trata.

Y estamos a sus órdenes. Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Edmundo. ¿Tienen algún comentario, señores consejeros, sobre estas "recomendaciones"? De no tenerlo pasaríamos al acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Lo pueden proyectar, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con gusto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Están a la vista.

Sometemos a votación, si quieren hacer comentarios sobre la recomendación.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Quien esté por la negativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias, señorita Secretaria.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-039/2020

Con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al primer semestre de 2020.

Segundo.- Adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento presentado, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.

III.2 Nombramiento de Servidor Público

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos a pasar al punto III.2 Nombramiento de servidor público. Directora General, si nos hace favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, gracias Presidente.

En relación con el nombramiento del licenciado Antonio Roqueñi, yo creo que no merece más presentación que la que ya se hizo en la sesión pasada; solicitaron que presentara una constancia sobre el desempeño de la antigüedad que tuvo en el sector, la cual fue adjuntada; así como una equivalencia, un dictamen de cumplimiento de perfil al puesto, el cual también ya fue adjuntado; una equivalencia que en su momento se solicitó una autorización de combinación de perfil del puesto; toda la documentación que se solicitó en la última sesión, que ustedes amablemente me solicitaron retirar el nombramiento y proponerlo en la siguiente sesión previo al cumplimiento de diversas condiciones, las cuales ya fueron cumplidas, que ustedes tienen en su carpeta que se les entregó en tiempo y forma.

A lo anterior, lo único que yo agregaría es que no se requiere de mayor prueba o de mayor comprobación que la del ejercicio de la función que él ha venido desempeñando como un encargo que se le entregó, respecto de la gestión técnica operativa del sistema.

Y Rosa lo dijo hace un momento y lo dijo claro, tuvimos, cuántas intervenciones en 2019, 70, cerca de 70 intervenciones por desbalances operativos en 2019, y en este año hemos intervenido el sistema 17 veces, se han implementado mecanismos de control y se han implementado mayores esquemas de comunicación operativa con todos los usuarios, lo que ha redundado, sin duda alguna, en un beneficio al sistema, eso está muy bien, pero mejor aún en un beneficio a los usuarios del sistema; y voy a reiterar que los más importantes usuarios del sistema son PEMEX y CFE, las empresas productivas del estado.

Este trabajo lo ha hecho sí por instrucciones de la Dirección General, porque es lo que nos toca hacer en la Dirección General, pero operativamente lo ha implementado Antonio Roqueñi, y quiero hacer un reconocimiento porque ese trabajo que se hizo durante el año, que se hizo a partir del mes de junio nos ha redundado en un beneficio.

Entonces, los documentos que se habían solicitado en la sesión, en donde también se solicitó retirar la solicitud del nombramiento, ya se tienen, se tiene el dictamen de cumplimiento de perfil de puesto, se tiene la autorización de combinaciones de perfil de puesto, se agrega la experiencia laboral de 31 años que se había señalado, se agrega por parte de la Función Pública la descripción del perfil de puesto, se agrega también (estoy



leyendo la carpeta, eh) la tabla de combinaciones, su currículum profesional, su currículum del ejercicio que ha realizado, el diploma relacionado con la Licenciatura en Administración, la constancia de trabajo tanto de PEMEX como de otras empresas pero aquí se solicitó, la tarjeta de identificación y filiación y el documento de la ficha, la tarjeta de trabajo para puesto de confianza.

Todo lo que se solicitó por este Consejo, que les agradecemos que nos hayan ayudado a hacer más fuerte la solicitud de nombramiento, ya se agregó, pero sobre todo esta Administración reconoce el trabajo que se ha hecho en la Dirección de Sesión Técnica y Planeación de naturaleza operativa, diariamente se tienen cinco llamadas, cinco, ¿verdad?, operativas que empiezan a las 8:00 de la mañana y terminan a las 8:00 de la noche, más o menos, y que son las que nos dan la oportunidad de tomar decisiones en tiempo, en forma, de intervenir menos el sistema; estamos cerrando la posición de gas natural de todo el sistema en condiciones muy claras que nos han permitido tomar decisiones operativas.

Esto se ha hecho gracias al trabajo que hace Antonio Roqueñi con la dirección, sin duda, de Rosa Elena Torres.

Entonces, no tengo nada más que agregar, me remito a los resultados.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, para sus comentarios.

Sí quisiera volver a reiterar que la parte de experiencia ya fue verificada por parte de la Secretaría de Energía, entonces de nuestra parte no hay inconveniente.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Lo someteríamos a consideración, Miguel, si no hay ningún otro comentario.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Parece que no. Vamos a dar lectura al acuerdo, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se somete a su consideración.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Correcto. Pasamos a votarlo, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Señores consejeros, quien esté por la negativa, favor de manifestarlo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No hay negativa.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias.

Gracias a todos.



Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-040/2020

Con fundamento en la fracción XI, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Directora General, **nombra** al C. Antonio Roqueñi Rello como Director Ejecutivo de Gestión Técnica de Balances y Programación de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con efectos a partir de la autorización que se obtenga de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la ocupación de la plaza.

III.3. Políticas y Lineamientos para el Desarrollo de la Debida Diligencia en el Centro Nacional de Control del Gas Natural, en Materia de Ética e Integridad Corporativa

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: El III.3 Políticas y lineamientos para el desarrollo de la debida diligencia en el Centro Nacional de Control del Gas Natural en materia de ética e integridad corporativa. Directora General, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias.

Bueno, en este punto nos hemos permitido implementar y solicitar al Consejo, que autorice el Consejo de Administración la implementación de estas políticas y lineamientos para el desarrollo de la debida diligencia aquí en el CENAGAS en materia de ética e integridad corporativa.

¿Qué quiere decir esto? Nos hemos estado alineando, en la medida de lo posible, con las políticas que está implementando tanto la Secretaría de la Función Pública como otras empresas productivas del estado, pero sobre todo con la obligación de los documentos o tratados internacionales que nos mandatan la implementación de debidas diligencias para poder firmar los contratos de transporte con entidades privadas, públicas o privadas.

Porque sin duda alguna, cada vez que nosotros firmamos un contrato de transporte con cualquier privado estamos estableciendo una relación bilateral.

Le voy a pedir al Director Jurídico que nos haga un poquito más explícita la presentación en lo conducente, y yo intervendré otra vez al final.

Lic. David Reyna González: Bueno, como ya lo ha mencionado la Directora, nosotros estamos proponiendo la autorización de estas políticas y lineamientos para el desarrollo de la debida diligencia del CENAGAS en materia de ética e integridad corporativa, en un esfuerzo del CENAGAS por dar cumplimiento no solo a los tratados y comercios internacionales de los cuales es parte y que han sido aprobados por el Gobierno Mexicano.



sino también de las recomendaciones que han salido a raíz de la celebración de estos tratados internacionales, sobre todo del Convenio Anticohecho de la OCDE, del Convenio de Mérida, de las Naciones Unidas, en donde en la última revisión que se realizó el año pasado, en 2019, se realizaron nuevamente recomendaciones, y los compañeros de la Secretaría de la Función Pública las deben conocer bastante bien, de que se implementen no solo acciones correctivas sino hace una gran énfasis en las acciones preventivas.

Y una de las acciones preventivas es precisamente la realización de la debida diligencia para poder detectar el riesgo de contratación que puede tener un ente gubernamental con algún tercero, ya sea un particular o en un caso muy extraño una entidad pública.

Entonces, lo que nosotros queremos solicitarles es el poder contar con estas herramientas de manera oficial, de manera formal, para que nosotros podamos antes de realizar cualquier contratación o renovación de contratos, en nuestros casos, poder implementar, tener un documento que nos dé las pautas y los lineamientos del procedimiento que tengamos que aplicar internamente para poder detectar la conveniencia, el riesgo, de la contratación con algún tercero.

Que nos acredite que el tercero con el que vamos a contratar tenga una debida probidad en las relaciones comerciales que tienen, que no haya incurrido en actos de corrupción, que no tenga antecedentes de actos de cohecho, para poder garantizar al estado también las mejores condiciones de contratación y cumplir con los lineamientos que nos establece el Código de Ética de los Servidores Públicos y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos de contratación para el CENAGAS.

Pero sobre todo para poder apoyar al gobierno a que demos cumplimiento con las recomendaciones que nos han hecho los organismos internacionales en materia de prevención de la corrupción.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, bueno.

Y básicamente la idea es detectar *ex-ante* el riesgo de tener relaciones comerciales, no estamos aquí modificando lo que tiene que ver con las contrataciones que hacemos como administración pública, porque las contrataciones que hacemos en calidad de funcionarios públicos al marco de la ley relacionada con adquisiciones, compras, obras, arrendamientos, pues ahí estamos actuando dentro de un marco legal que ya está desarrollado.

El problema al que nos hemos enfrentado es cuando tenemos que firmar contratos. Otra vez nos desconectamos, perdón.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí se te escucha.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya estamos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ah, gracias.



Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Te escuchamos bien.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, gracias. Perdón, perdón. a ver Miguel, no sé hasta dónde se quedaron.

Lo que estamos mencionando es que nos enfrentamos a un problema cuando tenemos que actuar fuera de la ley de arrendamiento, obras, adquisiciones, cuando tenemos que actuar frente a particulares, en nuestra naturaleza de particulares, en las relaciones comerciales o mercantiles. Dicho de una manera muy precisa, en los contratos de servicio de transporte.

Ha determinado ya el Poder Judicial, en cuando menos 20 resoluciones, que cuando nosotros firmamos un contrato de transporte con un privado o con un público, con cualquier entidad, estamos actuando de igual al igual, no estamos actuando dentro del marco de la autoridad sino que estamos actuando en un marco de entidad, en un contrato de naturaleza mercantil, para tratar de explicarlo, ¿sí?

Claro, con la regulación que nos determina la Comisión Reguladora de Energía, pero estamos actuando como privados ambos, ¿no?, para ponerlo en un lenguaje no muy sofisticado, bueno.

Entonces, cuando podemos actuar dentro del marco de la ley, cuando podemos actuar dentro de la ley, dentro de lo que nos marca la Ley de Obras y Servicios, de arrendamientos, de adquisiciones, pues ahí está regulado el camino que tenemos que tomar, pero cuando tenemos que actuar particularmente dentro de la Unidad Técnica de Gestión como particular frente a un particular nos encontramos que no estamos, no estábamos, porque ahora lo estamos haciendo inclusive ya de pacto pero queremos darle fuerza a esta acción subiéndola a un mandato del Consejo de Administración, queremos revisar que no estamos firmando contratos con entidades públicas o privadas, raro sería, raro y terrible que fuera con entidad pública, pero con entidades privadas que son de alto riesgo, porque las hay.

Normalmente nos enteramos de los actos de corrupción que comenten algunas entidades privadas, particularmente el sector energético, porque van y confiesan estos actos de corrupción en otros países, y confiesan haberlos cometido en México, ¿verdad?, y entonces van y reparan el daño en otros países pero en México no hacemos nada, seguimos firmándoles contratos y seguimos teniendo relaciones como si no hubiera nada de por medio.

Entonces, necesitamos un filtro para saber que la entidad con la que nos estamos asociando, porque cuando uno firma un contrato con alguien se está asociando en derechos y obligaciones, que esa entidad no es una entidad de alto riesgo, y por eso es que hemos estado ya implementando este mecanismo de debida diligencia que está desarrollado en el documento que ustedes tienen agregado a su carpeta, en donde dice qué es lo que tenemos que hacer, porque no nos lo vamos a sacar de la manga, ¿verdad?

Pero nosotros creemos que si esto viene como un mandato del Consejo de Administración, e inclusive lo estamos agregando como propuesta a los nuevos términos y condiciones, ¿me explico?, pero si esto viene como un mandato, esto lo que hace es fortalecer el mandato del Presidente de la República de tener claridad con quién nos estamos asociando, ya sea que actuemos como entidades públicas o como entidades privadas.

Y también el ejercicio de la función que ha venido implementando ya desde este nuevo gobierno la Secretaría de la Función Pública, de intentar, intentar o por lo menos implementar los mecanismos de prevenir actos de corrupción, y una buena forma de prevenir un acto corrupción es no asociarme con una empresa que ha confesado ser corrupta en todo el mundo.

Y yo no digo que si confesó un acto corrupción en algún lugar del mundo lo vamos a vetar para siempre, lo que pasa es que si confesó un acto de corrupción en México primero lo subsana y luego nos asociamos con él, porque de otra manera lo que estamos promoviendo es que sigan cometiendo actos de corrupción, porque simplemente no pasa nada.

En el marco de todo lo que acabo de mencionar, es que le pedimos al Consejo de Administración mandate a quien esté en esta entidad trabajando y realizando sus funciones, mandate a las personas para que se realicen políticas y lineamientos para el desarrollo de la debida diligencia. Sí, perdón, no te escucho. Los otros invitados a la sesión, ¿me escuchan?

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, yo te escucho bien, Directora.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya escuchamos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Parece que la SENER tiene algún problema de conectividad porque los demás miembros del Consejo sí escuchan.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ya escuchamos la explicación, Directora. Muchas gracias. Creo que solamente someteré, si hay algún comentario de los consejeros, si no pasaríamos a la lectura del acuerdo.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Yo pido el uso de la voz, por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aura, por favor. Gracias.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Gracias.

Me parece un buen ejercicio esto de las políticas, me parece muy importante trabajar precisamente en la transparencia y la honestidad de los entes con los que nos correlacionamos como administración pública.



Yo felicito esta iniciativa, pero también me surge la duda, si bien es cierto existe la Ley de Adquisiciones, ella nos refiere el procedimiento que debe llevar a cabo los entes de la administración pública para hacer una adquisición, y en ese momento la persona física o moral pues se vuelve nuestro proveedor, ¿verdad?, pero también en la propia ley se establecen adjudicaciones directas, adjudicaciones por la vía de invitación a por lo menos tres, y en esto, lo cierto es de que no necesariamente se verifica, digamos, la ética y honestidad de cada empresa, insisto, la ley habla del procedimiento administrativo para que la administración pública pueda llevar a cabo la adquisición de algún bien o servicio.

Y entonces, yo preguntaría, ¿qué tan factible es de que esta política, estos lineamientos, también se apliquen como un requisito o como una observación previa a todos los proveedores?, es menos factible en licitación pública aparentemente, pero ya hemos visto que no es así, cumplen los requisitos de convocatoria a pesar de que les conozcamos cosas ahí raras y se llevan las adjudicaciones.

Entonces, si este documento o esta política intenta revisar la honestidad y el buen comportamiento de las personas físicas, morales con las que nos vamos a correlacionar como clientes propiamente, como clientes, ya lo decía la Directora, en un ánimo o en un nivel de iguales, yo pregunto expresamente, ¿por qué no visualizan aplicar esta misma política también a los proveedores, aun con el procedimiento que establezca o que establece la Ley de Adquisiciones?

Y en un momento dado habría que buscar la mecánica para que esto se aplicara o se viera desde la convocatoria o desde los requerimientos de adquisiciones, porque todo lo que ayuda o apoya una institución a una entidad no está de más, siempre y cuando no sea contrario a la ley, ¿verdad?

Entonces, cabría la posibilidad, solamente sería cuestión de hacer como algún ajuste de por dónde, y esa es mi duda, mi comentario. Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias, Aura.

Nosotros sí lo estamos haciendo de forma económica, a mí la parte que me preocupa de ponerlo como un requisito, como un requisito formal, o sea, nosotros sí estamos verificando el antecedente de honestidad, digo, para hablarlo en una palabra, el antecedente de honestidad o de acciones de honestidad que hayan llevado las empresas, ¿qué me preocupa?, y creo que ahí la Función Pública nos lo debería de mandar, me preocupa que nosotros de manera unilateral, las empresas productivas del estado sí lo pueden hacer porque tienen un marco diverso; lo que me preocupa es que nosotros que estamos sujetos a una ley, nosotros como entidad paraestatal, estamos sujetos a una norma, empecemos a introducir requisitos adicionales y si alguien no cumple con una debida diligencia, no ha sido denunciado o no ha sido impedido para participar con la Secretaría de la Función Pública, yo le impida la participación de manera unilateral acá, aunque lo ponga dentro, y eso es lo que estamos ahora ya haciendo a partir del año que entra, lo estamos poniendo dentro de las bases de licitación.

Pero nosotros estaríamos pidiendo un requisito adicional que no está previsto en norma, y la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo de las que conozco de las entidades federativas, todas tienen una prohibición expresa de establecer mayores requisitos que los que marque la ley.

Entonces, yo creo que esto de la debida diligencia es un tema bien interesante que podría considerar la Función Pública dentro de su facultad reglamentaria o regulatoria de implementación de norma, porque está clarísimo, o sea, es un tema hasta de sentido común, ¿me explico?

Dentro de esta facultad regulatoria podría mandatarnos a nosotros pero ya no es un tema de propia voluntad, nosotros sí lo estamos haciendo, insisto, de manera económica, no queremos pedirle al Consejo que nos mandate hacer debidas diligencias cuando estamos en un marco de implementación de leyes, porque no tiene esa facultad el Consejo y no tenemos tampoco esa facultad, y si alguien viene a la licitación y cumple con todo y entonces yo le digo, y tiene las mejores condiciones y le digo: "todo está perfecto, eh, pero no te voy a adjudicar a ti ni en una indicación restringida, ni una adjudicación directa, ni en una licitación, ni en ninguna modalidad, porque tú no cumples con mi debida diligencia". ¿me explico?

Si nosotros hacemos eso y entonces le adjudico el bien, la compra o el servicio a alguien más en función de este incumplimiento a la debida diligencia, la vamos a perder en dos minutos en cualquier Tribunal, porque estamos exigiendo un requisito que no está normado en ley. Y podríamos invitar a algunos funcionarios a que se saquen el tema de la debida diligencia de la manga, y que digan no cumple con la debida diligencia.

Yo creo que ese requisito de debida diligencia sí debería de venir como un mandato de la Secretaría de la Función Pública, para que dentro de la facultad reglamentaria o regulatoria que tiene como Función Pública, dentro de esta facultad legislativa de naturaleza administrativa que tienen los entes de gobierno del Poder Ejecutivo, nos mandaten, en cumplimiento a la norma, a realizar debidas diligencias con lo que ustedes determinen que debe implementar la debida diligencia.

Nosotros al Consejo le estamos pidiendo que nos autorice la implementación de esta debida diligencia en nuestras relaciones en las que estamos actuando como particulares, porque ahí no tenemos un marco que nos diga "ahí somos iguales, y como iguales yo puedo decidir si contrato con una entidad privada de alto riesgo".

Por eso coincido completamente, Aura, pero creemos que el ámbito de implementación o de mandato no es el Consejo de Administración en este caso.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien más tiene algún otro comentario? Si no, pasaríamos a la lectura del acuerdo.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Muchas gracias. Es que tenía aquí el silenciador y no lo había activado.



Muchas gracias Directora por la visión, la explicación que nos das.

Yo estaría de acuerdo en que sí, no podemos violentar la ley y tampoco podemos imponer condiciones más allá de las establecidas legalmente o normativamente, pero sí sugeriría que lo analizáramos porque, y bueno, también lo voy a... me comprometo a subirlo a análisis de las áreas respectivas de Secretaría de la Función Pública, pero más allá de eso, como políticas y lineamientos, podría, por ejemplo, ponerse en las bases de licitación cuando sean por puntos y porcentajes, y esto considerarse como un punto específico, y esto no...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Así se hará desde el año que entra, así lo haremos desde el año que entra.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Esto no implica violentar la ley, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Correcto.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Entonces, es a lo que me voy refiriendo de, pues también a los que nos proveen vamos echándoles un ojito que es ahí donde han estado los verdaderos temas de corrupción, ¿verdad?

Es solamente una sugerencia a reserva de que caminemos este sendero para poderlo crecer y formalizar como una norma general para la administración pública.

Pero por ahora yo sugeriría que por ahí pudiera empezarse a experimentar y ver qué reacción hay, por ejemplo, en los proveedores. Muchísimas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. Sí, sí lo estamos ya previendo, a partir del año que entra que vaya como parte de las bases de licitación, no podríamos omitir, no podríamos excluir a alguien por no cumplirlo pero, efectivamente, en función al mecanismo de puntaje serían puntos adicionales para quien cumpliera con los extremos de esta debida diligencia.

Correcto, así lo haremos, esta autorización es para implementarlo a nuestras relaciones con particulares, en nuestra calidad de particulares.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: De acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias por sus comentarios.

Agrego el otro comentario, éste se está implementando en las CFS en actividades de las CFS, entonces, sin duda va a ser una buena práctica de que podamos mejorar y abatir la corrupción. Entonces, si no hubiera otro comentario yo pasaría a la lectura del acuerdo.

Por favor, Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias. Sometemos a su consideración.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se somete a consideración el siguiente acuerdo.

Los consejeros que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: No hay negativa.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias, señorita Secretaria.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-041/2020

Con fundamento en la fracción I, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; fracción VII, del artículo Décimo Sexto del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración, **aprueba** las Políticas y Lineamientos para el Desarrollo de la Debida Diligencia en el Centro Nacional de Control del Gas Natural, en Materia de Ética e Integridad Corporativa.

III.4 Calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Administración para el ejercicio 2021

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos a pasar al 3.4 también de autorización del Consejo, es el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración para el ejercicio 2021.


Por favor, si nos lo presentan. Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Creo que este calendario lo debería presentar la Secretaria Leslie.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, estamos de acuerdo, sí, no hay problema Directora General.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí. Con su permiso, señor Presidente.



El Calendario quedaría de la siguiente manera. Primero, sería el martes 9 de marzo del 2021; la segunda, el martes 8 de junio del 2021; la tercera, el martes 7 de septiembre del 2021 y la cuarta, sería el martes 7 de diciembre del 2021.

Esta sería la propuesta del calendario, queda a consideración de todos y cada uno de los consejeros.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Tienen algún comentario?

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Procedo a dar lectura, señor Presidente. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, muchas gracias.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-042/2020

Con fundamento en la fracción VI, del artículo Décimo Sexto y en el artículo Décimo Octavo, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021, como se refleja en el siguiente cuadro:

Sesión	Fecha
Primera	Martes 9 de marzo de 2021
Segunda	Martes 8 de junio de 2021
Tercera	Martes 7 de septiembre de 2021
Cuarta	Martes 7 de diciembre de 2021

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

IV.1 Estado que guarda el Programa Institucional del Centro Nacional de Control del Gas Natural 2020-2024

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos a pasar al punto IV Asuntos para el conocimiento del Consejo. El IV.1 es el Estado que guarda el Programa Institucional del Centro Nacional de Control de Gas Natural 2020-2024.

Directora, le damos la palabra, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias. Voy a abordar de manera breve este punto, porque muchos de los aspectos relacionados con este punto que ahora estamos leyendo ya fueron abordados de manera general cuando hicimos la presentación.



El objetivo es brindar al marco de actuación del Centro Nacional de Control de Gas Natural, en congruencia con el Programa Sectorial de Energía, queremos darle un marco de actuación para alcanzar los objetivos, las estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo que se implementó desde el año pasado.

Tenemos como objetivos prioritarios cuatro en el programa, como estrategias prioritarias 13 en el programa y como acciones puntuales 39, todas relacionadas con el Programa Sectorial de Energía, que como mencioné tiene su fundamento o su origen en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y como metas para bienestar, tenemos un objetivo, cuatro en el programa como parámetros, dos objetivos y ocho en el programa.

Entonces, esto se trabajó y se envió en tiempo y forma a la SENER, entiendo que se trabajó con ellos y se autorizó con ellos.

Los objetivos prioritarios se dividen en cuatro que es, mejorar el SISTRANGAS haciendo un uso eficiente de su capacidad y las economías de escala para bienestar de la población, ustedes saben que el sistema está ocupado entre su base firme e interrumpible a lo mejor en un 94 o 95 por ciento, está totalmente topado y aquí lo que estamos tratando es, lo que hemos logrado este año es eficientar la capacidad, estamos revisando cuáles son las rutas posibles y viables y cuáles son las rutas imposibles o no viables, porque las posibles y viables no se están cobrando y las imposibles y no viables sí se están cobrando.

Entonces, estamos haciendo aquí una revisión de luz suficiente, de la capacidad y de las rutas posibles y viables; en este mismo marco, en la mejora del SISTRANGAS y en el tema de bienestar de la población, es que estamos dedicando nuestra energía de acuerdo a lo que determinó el Presidente de la República en el Pacto Oaxaca.

Y entonces, parte de nuestra energía de trabajo está dedicada a la zona sur-sureste que es la más pobre, en donde hemos presentado, en otros momentos, tiene menos del 15 por ciento de consumo de gas de la industria, que eso es lo que realmente redundaría en un beneficio de la población.

El segundo punto, transportar gas natural, es promoviendo el uso eficiente de la capacidad actualmente disponible y haciéndolo de manera segura. El transporte de gas natural dentro del Sistema Nacional de Gasoductos se tiene que hacer de manera segura, porque de esa manera lo hacemos de forma eficiente. Le damos mantenimiento a la integridad de los ductos y de esa manera, cuando estamos manteniendo la integridad del ducto, podemos hacer un uso eficiente de la capacidad, porque entonces sí incrementamos la capacidad disponible.

Tener una coordinación adecuada con las empresas productivas del estado, pues lo intentamos, ¿no?, a nivel operativo tienen una coordinación muy adecuada y eso se ha visto reflejado en el número de intervenciones, y a nivel directivo estamos trabajando para



lograr una coordinación ideal o por lo menos adecuada, y ahí agradecemos la intervención del Subsecretario Maciel.

Incrementar la capacidad de transporte de gas natural a región sur-sureste del país, pues esto ya lo menciona en el primer punto, ahí está en donde dedicamos parte de nuestra energía porque hay un mandato del Plan Nacional de Desarrollo de desarrollar el sur, sureste del país, porque el sur también existe.

Las actividades realizadas al día de hoy son el 30 de julio, se envió a la SENER la plantilla del programa e instructivo para la carga entre el 3 de agosto y el 18 de septiembre se elaboró el anteproyecto de Programa Institucional, entre el 30, del 8 al 30 de septiembre se hicieron las revisiones al anteproyecto.

El 8 de octubre pues plazo límite para la publicación en tiempo y forma del programa.

Bueno, el 7 de octubre hicimos la notificación, el 7 de octubre hubo una existencia material para dar cumplimiento porque hay una suspensión definitiva otorgada por el juez segundo de distrito en materia de competencia económica en la difusión.

Entonces, no, digamos que tenemos el programa listo, pero entiendo que el programa, y eso me lo tiene que aclarar el Secretario Maciel, entiendo que el programa no se publicó por la suspensión que tenemos, ¿no?, porque hoy se confirmó por parte del Tribunal Colegiado la suspensión, me están pasando una nota.

Entonces, la suspensión sigue vigente, digamos que tenemos todo listo, pero no lo podemos publicar. No obstante, que se pueda o no publicar, nosotros estamos realizando las actividades porque estas actividades no están peleadas con lo relacionado en la suspensión, son actividades de naturaleza genérica, están relacionadas con el ejercicio de la función diaria que veníamos implementando, inclusive, antes de que se publicara el programa.

Entiendo que la suspensión tiene una relación directa con el sector eléctrico y no con el sector de transporte.

Entonces, entiendo que no se ha publicado, ¿verdad, Miguel?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Es correcto como lo mencionas Directora.

En el oficio que hizo llegar la SENER con número 120QAJ, efectivamente, se nos instruyó que no publicáramos en tanto no se resuelva. Y ahí estamos parados con todas las entidades.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo, nosotros tenemos todo listo, y éste es un asunto que se informa para su conocimiento e incumplimiento a la suspensión que se le notificó a la Secretaría de Energía.



No publicaremos hasta mientras siga vigente la suspensión, para no poner en riesgo ninguna de las actuaciones que hacemos tanto aquí como allá en nuestro carácter de funcionarios públicos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Directora. ¿Algún otro comentario de los señores consejeros? ¿No hay comentarios?

Pasamos al acuerdo, por favor, señora Secretaria.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Por nuestra parte no, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias.

Tomamos conocimiento.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-043/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del estado que guarda el Programa Institucional del Centro Nacional de Control del Gas Natural 2020-2024.

IV.2 Cobro de desbalances y penalizaciones a los usuarios del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos a pasar al punto 4.2, Cobro de desbalances de realizaciones a los usuarios del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. Por favor, Directora, gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Presidente, yo aquí, salvo que haya alguna duda adicional, éste es un tema que es el tema que mencionamos hace un ratito, habla del cobro de desbalances de la intervención que hemos hecho, del incumplimiento en la cantidad programada.

Es el tema que hace un momentito mencionamos respecto del apoyo que estamos recibiendo en la Secretaría.

Y yo, en este punto que dejaría en este momento sólo para conocimiento, mencionaría que estamos trabajando de la mano de la Secretaría de Energía y de la CRE para eximir a



los usuarios del sistema en un 70 por ciento las empresas productivas, de un cobro de un desbalance de programación que no genera una afectación a la entidad y que sí genera una enorme afectación, tanto a los usuarios del sistema como, finalmente, a la agenda pública, porque si los usuarios tienen que pagar estas penas. Esto va a ir en detrimento de sus estados de resultados y de las cantidades que por concepto de impuesto sobre la renta deberán de pagar y también sobre la cantidad de PTU, que deberán de pagar a sus empleados.

Entonces, creemos que este tipo de reglas, de balance operativo, no caminan o no operan en beneficio de la empresa, bueno, de la entidad paraestatal ni de la industria nacional, ni de la Hacienda Pública, ni de las políticas en materia de trabajo que ha venido implementando la Presidencia de la República.

Entonces, yo aquí lo que mencioné es que estamos trabajando de la mano de la SENER, de la mano de la CRE, y que esperamos, de ser posible, que este mismo año se pueda obtener una resolución y que podamos para el año que entra implementar un mecanismo diverso que nosotros creemos que es la prestación del servicio de estacionamiento y préstamo.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Buen día. Si me permiten una consulta nada más.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Gracias. Muchas gracias por toda la presentación de todos los temas, ha sido muy interesante para la sesión.

Yo solamente consultar aquí, Directora General, usted con estos recursos, como bien lo señala, no forman parte de los ingresos del CENAGAS, sino que se convierten en parte de unos recursos que tienen como destino, proyectos de carácter sistémico.

Ustedes para 2021 ¿consideran que no van a requerir estos recursos, y por ello prevén que no hay ninguna afectación?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, no podemos disponer de ellos, o sea, estos recursos no forman parte de la Hacienda Pública y por eso no pueden ingresarse ni siquiera como un aprovechamiento que se decreta por parte de la Secretaría de Hacienda porque la regla que implementa, la norma que nos obliga a cobrar esta multa, nos mandata también que de cobrarla la tenemos que devolver en la tarifa.

O sea, no es que ni siquiera nosotros no lo queramos usar para un beneficio sistémico, nosotros sí podríamos usar los mil millones de pesos para un montón de cosas.

Sí le encontraríamos un destino, pero aunque quisiéramos usarlo, no podríamos tocarlo, porque la regla que mandata, o la aplicación de multas, también dice que la multa, el dinero que se recupere por este concepto deberá devolverse en forma de tarifa.

¿Qué significa? Que disminuirá la tarifa de transporte para todos los usuarios de forma horizontal en 2 mil millones de pesos, ¿sí me explico?, lo que hace es que disminuyes el costo de la tarifa anual.

Entonces, por eso digo, que es una afectación indebida a unos usuarios y un beneficio indebido a otros usuarios, ¿por qué una afectación indebida? Porque de origen conceptual, una multa tiene su fundamento en una afectación.

Nosotros creemos que las multas por desbalance de intervención si deberían de implementarse en mayor o menor grado.

Otro es el tema de la pandemia que no les quiero explicar lo que la pandemia le ha hecho a la industria nacional, y ahí hemos trabajado con, inclusive, la Secretaría de Economía que nos ha pedido ser sensibles.

Pero si tú aplicas una multa, si tú no puedes acreditar una afectación, entonces la multa no tiene sustento legal, ¿sí me explico?, una multa siempre tiene como sustento, como origen, una afectación.

Tú, jurídicamente hablando, conceptualmente hablando, no procede la implementación de una multa si tú no sufriste una afectación, porque la multa lleva implícita una reparación del daño en su origen conceptual, ¿me explico?

Entonces, nosotros cuando tenemos que intervenir el sistema, pues tenemos una afectación; se tomó más gas del que se inyectó, y entonces tenemos que salir, comprar, inyectar y nos genera ciertas actividades que debemos realizar.

En ese caso, sí creemos que salvo este año, porque estamos en una situación económica compleja a nivel nacional y mundial, deberíamos de estar aplicando multas.

Ahora, cuando se trata de las multas por cobro de desbalance, de programación, es muy difícil sustentar una multa por todo el balance de programación porque lo único que me está haciendo es tener, hacer más trabajo, ¿me explico?, estamos haciendo trabajos aquí, porque cuando me dejan gas en sistema, o toman más gas del sistema, mi gestión es más complicada.

Entonces, lo que estamos haciendo es un trabajo adicional y no hay una afectación, estamos haciendo más trabajo, por eso es que éste se tiene que cobrar como estacionamiento préstamo, porque nos obligan a prestar más servicio, ¿sí me explico?, entonces, respecto de que por qué creemos que se debe de no cobrar; primero, porque jurídicamente no podríamos sustentarlo porque no hay una afectación y segundo, porque si lo cobramos no lo podemos, ni dárselo a la Tesorería, ni usarlo a la entidad y si lo tenemos que devolver para un beneficio y debido a uno, y un beneficio indebido y perjuicio indebido a otro.



Por eso es que creemos que no deberá de proceder, por eso es que no, si tendríamos en qué gastarnos los mil millones de pesos, pero no podríamos, ese dinero viene etiquetado de entrada y de salida.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias por la aclaración porque, de la revisión de los términos y condiciones, entendí que una de las etiquetas efectivamente es ésta que nos estás aclarando Directora y la otra, entendí que una segunda opción era invertirlos en proyectos que dieran beneficios sistémicos, entonces, estoy leyendo algo mal de esta parte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Es que en la regla de implementación no vienen los términos y condiciones, es una regla especial que se dio en las reglas de balance operativo, se puede gastar o se puede erogar en beneficio sistémico, la base interrumpible, una parte de la base interrumpible, pero las reglas de balance operativo que no están en términos y condiciones, y con mucho gusto se las hacemos llegar, porque son reglas posteriores a los términos y condiciones vigentes son los de 2017, los que se emitieron en 2019 los tenemos impugnados, y las reglas de balance operativo fueron reglas extraordinarias que se emitieron a mediados del 2019, en febrero 2019.

Entonces si quieren se los hacemos llegar a Adán, porque esto no viene en términos y condiciones de 2017.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, me permiten por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aura, adelante.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Yo, en este punto tenía también estas similares dudas y también tengo clarísimo, pues, que está en otra norma el asunto de las compensaciones y a ese punto es al que me quiero referir.

Entendemos y sabemos todos que este año ha sido atípico y día con día estamos buscando la mejor manera de transitarlo, ¿verdad?, pero sí me lleva a pensar que no es lo óptimo que el dinero que se recibe en términos de años, por multas, se vaya a compensación y entonces estén bajando los costos a todas las entidades, entes, empresas que usan el sistema.

De tal manera que mi pregunta concreta es, por qué no vamos buscando la manera de corregir esa norma para que el dinero no se vaya a esa compensación, qué afectaciones tendríamos, o por lo menos lo dejo como una sugerencia para analizar el año entrante porque si bien no es un dinero fiscal, pues es un dinero que sí puede servir a la propia federación y pues es la federación, es la dueña original del subsuelo, del sueño, entonces me parece ahí no correcto que finalmente se vaya y se diluya en bajar costos que estén beneficiando a particulares, propiamente. Muchas gracias.



Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, coincidimos Aura, nosotros no estamos pidiendo una compensación, nosotros lo que hemos pedido para este año, en particular, para este año es que seamos sensibles y lo condonemos, se los condonemos a todos, bueno, a los otros dos se los podemos condonar, lo tiene que condonar la CRE es una resolución de la CRE, e insisto, porque el 70 por ciento de los montos le corresponden a las empresas productivas del estado, entonces si lo implementamos como está, pues le vamos a pegar a PEMEX y a CFE y vamos a beneficiar a los privados indebidamente.

Entonces, como esto lo hemos venido trabajando desde hace varios meses, pero no habíamos tenido eco para poder implementarlo, y ya, pero ahorita estamos trabajando como hablé con la Subsecretaría, Subsecretario Maciel, para intentar buscar que la CRE emita una resolución, porque todo esto no lo decide ni el consejo de administración, ni la Secretaría de Hacienda, ni mucho menos CENAGAS, en su Dirección General, pero ni tampoco la SENER, no sé si me explico.

Esta regulación la puede emitir por facultades competenciales y exclusivamente la CRE, por eso es que le estamos pidiendo a la CRE que sea sensible respecto de 2020, que se condonen estas multas, todas las multas que se tienen que cobrar este año y para el año que entra estamos solicitando se considere y lo vamos a hablar, una vez que haya una condonación, se considere con todos los usuarios del sistema, la prestación del servicio, porque lo que estamos haciendo, en las multas de desbalance de programación, es un servicio, estamos gestionando el gas que dejan de más o el gas que toman de más, y ese servicio debería de cobrarse y ese cobro pues claro que se va a ir a la federación, porque CENAGAS pues no es de CENAGAS, ¿no?, CENAGAS es de la federación y por eso nos decretan un dividendo a final de año, porque eso dinero nosotros se los entregamos, ¿no?

Pero eso lo estamos trabajando con la CRE, eso es lo que quiero decir, es que lo estamos trabajando con la CRE, que para este año ahorita estamos en pláticas, en decisiones, en colaboración para buscar que para este año sea como lo mencioné y para el año que entra que ya implemente el cobro de préstamo y estacionamiento, que se cobre, la prestación del servicio y que una vez que se cobre pues ese recurso adicional ya sea que se use dentro de un beneficio sistémico o se decrete como dividendo y se le entregue a la federación.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Totalmente de acuerdo.

En ese sentido creo que el punto a precisar ahora es que, toda esta explicación es para conocimiento, para entendimiento de las temáticas y no propiamente para una aprobación o visto bueno del consejo, y en ese sentido pues solo toca agradecer la explicación que me parece muy, muy interesante. Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, está planteado como toma de conocimiento.

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: Sí, de acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Solamente mencionar que les informaremos oportunamente en la siguiente sesión como decía la Directora, efectivamente está en manos de la CRE, y del tema que decía ahora, el tema de pandemia si ya ha impactado,

era importante y yo creo que vamos a llegar a buenos términos, y repito estamos trabajando con CENAGAS para que los términos y condiciones cambien, habrá que dar certidumbre en la medición y les informaremos.

Pero en este momento ahí vamos, hacemos la reunión la semana siguiente. Si no tienen otro comentario, pediría a la Secretaría que haga la entrega del acuerdo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Tomamos conocimiento.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-044/2020

Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del estado del cobro de desbalances y de las penas convencionales a los usuarios del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

IV.3 Estado actual del censo de instrumentación de medición para extracción e inyección de gas natural al SISTRANGAS

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Tomamos conocimiento y vamos a pasar al punto IV.3, estado actual del censo de instrumentación, de medición para extracción, inyección de gas natural al SISTRANGAS. Nuevamente la Directora, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. En este punto le cederé la palabra al ingeniero Felipe Villareal, señalando que el día de hoy hemos hecho un enorme esfuerzo, aquí en CENAGAS, tanto físico como de colaboración, como de recursos, para tener en punto, en línea, conectadas las estaciones de medición, que hay un avance bien importante que ahora lo va a mencionar al ingeniero Felipe Villareal y que esperamos, antes de que termine el año, seguir avanzando en los temas de medición. Adelante.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Gracias. Para este caso de las estaciones de medición, les quiero comentar que tenemos 530 estaciones de medición, de las cuales 71 pertenecen a PEMEX y 55 a CENAGAS, y 404 usuarios, de los cuales tenemos fuera de operación 38 estaciones.

Tenemos operando 492 estaciones de medición, en forma general, llámese operativas, de transferencia y custodia. Eso equivale a un flujo de 11 mil 069.51 millones de pies cúbicos, de las cuales tenemos automatizadas 305 estaciones de medición que equivale en estaciones de medición un 71.8.



Y en volumen automatizado tenemos 10 mil 390.91, que equivale a un 93.9 por ciento de volumen automatizado.

En estaciones que tenemos sin comunicación, tenemos 187 estaciones, que son 38.2 estaciones por ciento sin comunicación. De éstas corresponde 678 millones sin comunicación y equivale a un 6.1 por ciento que están fuera de comunicación.

Entonces, actualmente tenemos el 93.9 por ciento de volumen automatizado que se transporta en el Sistema Nacional de Gasoductos y que se mide en dichas instalaciones.

Eso es lo que tendría por informarles.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Fue todo, ingeniero? ¿Tienen alguna pregunta, señores consejeros?

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Yo, si me permiten, solamente un comentario.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Gracias. Les agradecemos la información, lo único es, también les agradeceríamos algún complemento, alguna referencia, alguna explicación como la que nos están dando aquí en el material, para poder tener una mejor interpretación de la información que nos entregan. Eso se los agradeceríamos.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, se les mandó el anexo y están los repositorios del desglose de todas las estaciones que usuario, etcétera, todo está ahí en el anexo que se les envió en el repositorio. Es un resumen, valga la expresión, ejecutivo, a grandes rasgos de lo que se tiene.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Gracias. Lo que si pediríamos a la Directora General y a CENAGAS, es que por favor, reiterar que nos manden esta presentación ejecutiva, previo a la reunión, porque nos ayuda mucho para correlacionar con los temas importantes.

Entendemos que ése es el reporte que hace CENAGAS, entonces, por favor nos lo mandan, eso nos va a ayudar mucho a todos los consejeros.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Si no hay otro comentario, quisiera pasar a la lectura del acuerdo, señorita Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro, procedo a dar lectura.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, señorita Secretaria.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-045/2020



Con fundamento en la fracción VII, del artículo Décimo Sexto, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del estado actual del censo de instrumentación de medición para extracción e inyección de gas natural al SISTRANCAS.

V. Seguimiento de Acuerdos

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Tomamos conocimiento de este tema y pasaríamos, en el Orden del Día, al siguiente punto, Seguimiento de Acuerdos. Directora General, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El seguimiento de acuerdos se mandó de manera puntual.

Yo destacaría que, en relación con las estaciones de compresión, la estación de compresión Cempoala ha concluido ya la construcción. Estamos en los últimos puntos de cierre financiero, con la empresa que realizó la construcción, ya hemos concluido el pago de los compresores, a la empresa sola, se los compramos directamente, y que estamos ya en condiciones de operar, que si no prendemos las compresoras es porque no tenemos suficiente gas de parte de Monte Grande, de las inyecciones de Monte Grande, pero que en el momento que se requiera, ya se concluyeron el 100 por ciento de todas las pruebas de operación de las dos nuevas compresores y de las que reconvertimos también, diría que Cempoala, pues, es misión cumplida.

Se informará en la próxima sesión, del cierre financiero y de los ahorros que obtuvimos en esta administración, en relación con la contratación original que sucedió en la administración pasada. Esto por lo que hace a Cempoala.

En relación con Lerdo y Tecolutla, señalaré que...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Perdón, Directora, nada más una pregunta, CFE nos ha manifestado que puede inyectar más gas en Monte Grande, hay algún problema con el tema, sí, que puede inyectar más gas CFE en Monte Grande, para Cempoala, ¿hay algún problema con el tipo de, si es base interrumpible o base firme?, ¿hay algún problema con eso?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, a ver, no podemos recibir base firme de Cempoala porque el sistema, toda la base firme está tomada y topada.

Para poder recibir, de Monte Grande, tenemos que hacer una temporada abierta que ya le pedimos antes de, entiendo, por oficio, y le sugerimos se hiciera una suerte de ronda cero para poderle dar el 100 por ciento de la capacidad de inyección, vía Monte Grande.

Nosotros creemos que la debe de tener la Comisión Federal de Electricidad, porque la Comisión Federal de Electricidad fue la que construyó el ducto, el ducto marino, entonces,

imaginense que sacáramos una temporada abierta, regular, normal, sin que no fuera una ronda cero, y alguien más llegara y se quedara con toda la capacidad en base firme, de Monte Grande, cuando el que se gastó toda la lana para construir el ducto marino fue CFE.

No podemos recibir en base firme porque no hay más base firme en el sistema, se parte de la base firme que tiene en inyecciones en el norte del país y pasarla a Monte Grande, cosa que tampoco podría ser porque CFE ha señalado que requiere de flexibilidad operativa y nosotros, pues respetamos eso.

Entonces, CFE está pagando una base firme de inyecciones norte del país que no ocupa, y un avance interrumpible de Monte Grande, que está ocupando.

Nosotros podemos recibirle más gas en base interrumpible a Cempoala, porque en el ducto de 48, los 500 millones que hoy en día están conectados desde Monte Grande, se los podemos recibir sin problema en base interrumpible, no se los podemos recibir en base firme porque no ha habido una temporada abierta, insisto, de Monte Grande y ahí, también insisto, le voy a pedir a David que mande hoy de manera económica por correo, copia del oficio que mandó David o Rosy, no sé quién, en su momento David lo mandó, sugiriéndoles que nos permitieran hacer una ronda cero para Monte Grande, para que CFE asuma toda la capacidad en base firme y ya de ahí, pues lo que suceda, ¿no?

Pero no inyecta más gas natural por Monte Grande, porque no domina más gas natural en Monte Grande.

Si a nosotros nos domina 500 millones en base interrumpible Monte Grande, se los podemos conceder, si tiene que los consuma, claramente, ¿no?

Si nos lo inyecta y no hay quién consuma, pues nos va a sobre empacar y va a generar un problema.

Pero si hay consumo de 500 millones de Monte Grande hacia el sur sureste o hacia el centro del país, nosotros hoy estamos en capacidad de transportar ese volumen, en base interrumpible.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Directora. Sí, si tiene gases B y sí habrá que ver, entonces, de qué manera lo que mencionabas tú, de cómo manejarlo, ¿no?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Correcto, nosotros estamos en condiciones. Bueno, eso es por lo que hace a Cempoala.

Por lo que hace a Lerdo y Tecolutla, menciono que esta semana hubo una reunión porque CFE también, como va a ser el dueño de toda la capacidad de transporte sobre ese ducto, CFE quiere ejecutar un convenio de inversión (...), lo vemos con buenos ojos nosotros.

No podría o no sería óptimo que CFE intentara construir las estaciones de compresión de Lerdo y Tecolutla, por dos sencillas razones, porque los terrenos de las estaciones Lerdo y Tecolutla, son propiedad de CENAGAS.





Ya hay infraestructura de CENAGAS en estos terrenos, tampoco se los podemos dar porque todas las interconexiones del ducto están sobre estos terrenos; y porque los compresores, de los seis compresores que tenemos que poner en esas dos estaciones de compresión, dos ya los tenemos y los vamos a mandar a arreglar, tal y como lo hicimos en el convenio de inversión que firmamos con ArcelorMittal, porque nos generan un ahorro de entre 65 y el 70 por ciento, que es mucho dinero para nosotros.

Entonces, ya estamos haciendo las bases para la licitación porque el proyecto se va a licitar, debemos de tenerlas listas entre el 10 y el 15 de enero.

Ya hicimos todo el proceso de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ya se está trabajando, no nos han respondido porque entendemos que, parece que cerraron el sistema porque estamos a fin de año y hasta el año que entra nos lo van a dar, igual estamos a 17 de diciembre, pues ahorita no vamos a salir a visitar; y en el proceso de que quede el registro ante Hacienda, de que revisamos los procesos para el convenio de inversión con CFE y de que tenemos las bases de licitación, pues ya en el siguiente Consejo les vamos a informar cómo es que vamos con ese proceso.

Pero digamos que estamos avanzando, estamos colaborando con la Comisión Federal de Electricidad, y entendemos que este convenio de inversión en donde ellos pretenden aportar recursos, pues nos da mucho gusto, nosotros vamos a aportar los terrenos, las compresoras y tenemos recursos, pues también aportaríamos recursos.

Considerando que al momento de que ellos aporten cualquier cantidad de recursos y firmen un convenio de inversión, el 100 por ciento de la capacidad, tanto de la estación Lerdo como de la Tecolutla, va a quedar reservada para la Comisión Federal de Electricidad, que eso entiendo es lo que se está buscando.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, efectivamente, qué bueno que lo mencionas.

Hay que aterrizar rápidamente el acuerdo dentro de lo que invierta CENAGAS e invierta CFE, porque recordando el objetivo es bajar más gas hacia el sureste y ése es nuestro objetivo como país.

Entonces, con gusto participamos para que como se dé, para que este acuerdo llegue a buenos términos lo más pronto posible.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias. Nuestra posición, Miguel, es que si los recursos que tenga CENAGAS, si no se tiene, en donde no tenga que contratar ninguna forma de deuda porque lo tengamos disponibles, porque estamos transportando mucho gas en base interrumpible.

Te acuerdas que platicamos con tu gente, con la intención de que la base interrumpible la pudiéramos invertir en el sistema de manera que se otorgara un beneficio sistémico, y los recursos que tengamos a la mano, que los invierta CENAGAS porque no nos cuesta ni un peso de financiamiento, y los recursos que nos falten, que los invierta CFE, porque



entiendo que CFE pues tiene un techo de financiamiento y un... pues tampoco tiene disponibilidad. ¿no?

Nosotros tenemos disponibilidad porque si nos permite SENER o su nos ayuda SENER a que la CRE nos permita invertir la base interrumpible, como dijo Adán hace un ratito, para beneficio sistémico, pues tendríamos una parte interesante de los recursos para esas estaciones; al final del día, visto como tú lo señalaste, como estado mexicano que es como tenemos que trabajar, tenemos un mandato de llevar más gas al sur del país y si podemos hacerlo, que nos cueste menos, porque no tenemos que financiar, nosotros probablemente requiramos que CFE nos aporte una cantidad.

Inclusive podría CFE aportar los compresores, no había yo pensado en eso, podríamos ver si ellos tienen algunos de los compresores y eso sería suficiente para que ellos se quedaran con el 100 por ciento de la capacidad. Lo exploramos, si te parece bien.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias, Directora. Por favor, los consejeros que tuvieran alguna otra pregunta, esa explicación es muy importante, como señalaba, porque quisiéramos tener las compresoras, de ser posible el siguiente año.

Entonces, es la forma en que pudiéramos llevar, el garantizar el suministro de gas hacia el sureste. ¿Alguien más tiene alguna otra pregunta?, ¿Algún comentario? ¿Hay algún otro acuerdo subdirectora?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, éste es el último porque es el seguimiento de acuerdos.

Los otros, creemos que estos son los acuerdos relevantes, se enviaron, el seguimiento de acuerdos se envió en tiempo y forma de parte del Leslie y de Michel, que colaboran juntas.

Entonces, si no hubiera algún otro tema que quieren que nosotros aclaremos, consideramos que son los dos aspectos relevantes en seguimiento.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aura, ¿quieres hacer algún comentario?

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández: No, muchas gracias, ya leímos el contenido de la carpeta, estoy de acuerdo con la Directora. Gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Tomamos lectura del acuerdo, por favor, Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, muchas gracias.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-046/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

VI. Asuntos Generales


Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pues creo que hemos agotado el Orden del Día, no hay asuntos generales registrados, si no hubiera, entonces lo que haríamos sería proceder al cierre del evento, siendo las 12:17 del día 17 de diciembre de 2020, damos por concluidos los trabajos de esta Sesión 40 Ordinaria.

Agradecerles a todos su participación y nos veremos el próximo enero, si el señor de los cielos nos lo permite, Sigamos cuidándonos y dar nuevamente las gracias a todos. Buena tarde.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Les deseo a todos que tengan un muy feliz, que pasen buenas fiestas, que tengan un año bueno, ahora este que termine, el que venga sea mucho mejor que éste, que se cuiden mucho, que si se ha incrementado al cantidad de contagios y que se cuiden mucho su salud sin contagiarse, porque si tiene un efecto mucho menos negativo, si hay otra forma de procesar la enfermedad cuando no estás saludable.

Entonces, cuidense mucho, les mando yo y todo mi equipo, les mandamos, más bien mi equipo y yo, como dices que los burros por delante, mi equipo y yo les mandamos un abrazo a todos y les deseamos que tengan feliz año y felices fiestas.

Agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 12:17 horas del día de su celebración, la cual una vez aprobada se firma por el Presidente Suplente y la Secretaria.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres
Presidente Suplente



Lic. Leslie Mónica Caribo Puga
Secretaria